República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	**2021-00902**
Decisión	Incorpora – tiene en cuenta

Se incorpora diligencia de notificación personal enviada al demandado **Sebastián David Benavides Ordoñez,** en el correo electrónico informado, con resultado positivo y recibido el 24 de noviembre de 2021, la cual será tenida en cuenta ya que cumple a cabalidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y Sentencia C-420 de 2020.

Vencido el término otorgado al demandado para proponer las excepciones que considere pertinente, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5